El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, a cargo de la Dra. Laura Carina Maldonado, sito en la calle Juan José Paso N° 633, intersección Mitre y Luiggi, localidad de Punta Alta, pdo. de Coronel Rosales, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados “Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Perez Federico Guillermo y Otros s/Ejecución Prendaria” (Expte. N° 65051-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Duster Oroch Dynamique 1.6, Tipo: Pick-Up cabina doble, Motor: Renault N° K4M2842Q190285 Chasis: Renault N°93Y9SR095KJ371570, de color verde oscuro, naftero, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2018, Dominio: AD144EP, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 17/11/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 2/12/2026 A LAS 11 HS. Exhibición: 5/11/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: youtube.com/watch? v=tLA6lUgfjyk&feature=youtu.be Base: $2.000.000. Depósito de garantía: $100.000. El depósito de garantía será tomado como seña. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional con más la alícuota del IVA a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compraventa en la subasta. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Bahía Blanca, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Punta Alta Cuenta N° 5126064, CBU N° 0140414627620151260644. Audiencia de adjudicación: Difiérase la fijación de la audiencia para luego de producido el remate. En la referida audiencia de adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, aportes de ley, alícuota del IVA, depósito de garantía y el impuesto de sellos. Dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio correspondiente en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (art. 581 del CPCC). Caso contrario y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585 (postor remiso). Deudas al 16/9/2026: Patentes ARBA: $2.436.462 Infracciones PBA: $684.300 y CABA: No registra. El comprador no deberá hacerse cargo del pago de las deudas de impuesto automotor y deudas por infracciones de tránsito, las que quedarán a cargo del demandado, ello hasta la fecha de entrega de la posesión del bien. Entregada la posesión del bien correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Los gastos de transferencia del bien serán a cargo del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. CUIT ejecutado: 20-26208344-7.- Punta Alta, octubre de 2026.- Macias Agostina Paola, Secretario.